

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.644	Salta, 13 de diciembre de 1974	Correc Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS			CONCESION Nº 3/18
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía Sr. JOSE ANTONIO RALLE Ministro Int. de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Ar. título 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2 — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo -- \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces registrará la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	90 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(1. palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. de B. Social Nº 77 del 9-12-74 — Acéptase la renuncia del señor Juan Bautista Gastaldi, al cargo de Vocal del H. Directorio del Instituto de Promoción Social de la Provincia	5374
„ Nº 78 „ — Designase al señor Norberto Abel Lozano, en el cargo de Vocal del Instituto de Promoción Social de la Provincia	5374

	Pág.
M. de Gobierno Nº 79 ,, — Designase al Profesor Amadeo Rodolfo Sirolli, en el cargo de Secretario de Estado de Educación y Cultura	5374
M. de Economía Nº 80 ,, — Designase al Cont. Púb. Nac. Hugo Luis Poma, en el cargo de Secretario de Estado de la Producción	5374
,, Nº 81 ,, — Designase al Dr. Jaime Hernán Figueroa, en el cargo de Subsecretario de Minería de la Provincia . .	5374
M. de Gobierno Nº 82 ,, — Designase a la Sra. María Lidia Calcagno, Secretaria Privada del señor Secretario Gral. de la Gobernación	5374
M. de Economía Nº 83 ,, — Designase al señor Néstor Gerardo Saravia, en el cargo de Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta	5375
M. de Gobierno Nº 84 del 10-12-74 — Acéptase la renuncia del señor Simeón Cardozo, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Molinos, y designase al señor Miguel Angel Cruz, en reemplazo del citado	5375
,, Nº 85 ,, — Designase al señor Ramón L. Cabrera, Intendente Municipal interino de la localidad de Embarcación	5375
,, Nº 86 ,, — Designase al señor Director de Obras Municipales, Dn. Pacifico Orellana García, Intendente Municipal interino de la localidad de Aguaray (Dpto. Gral. San Martín)	5375
,, Nº 87 ,, — Encárgase interinamente el gobierno de la Intervención Federal de la provincia de Salta, a S. S. el Ministro de Gobierno, Dr. Miguel Angel Arias Figueroa	5375
M. de Economía Nº 88 ,, — Acéptase la renuncia del Cont. Púb. Nac. Dn. Francisco René Villada, al cargo de Secretario de Estado de Industria y Comercio	5375
,, Nº 89 ,, — Dispónese reestructuración presupuestaria	5376

EDICTOS DE MINAS

Nº 20035 — Enrique García Pinto	5376
Nº 19974 — José Belmonte García	5376

LICITACION PUBLICA

Nº 20054 — Aeropuerto Salta. Lic. Nº 6/74	5377
Nº 20053 — Instituto de Promoción Social de Salta. Lic. Nº 9/74	5377
Nº 20046 — A. G. A. S.	5377
Nº 20004 — A. G. A. S.	5377
Nº 20003 — A. G. A. S.	5377
Nº 20002 — A. G. A. S.	5377
Nº 19998 — A. G. A. S.	5378
Nº 19997 — A. G. A. S.	5378
Nº 19996 — A. G. A. S.	5378
Nº 19995 — A. G. A. S.	5378
Nº 19994 — A. G. A. S.	5378
Nº 19972 — INTA. Lic. Nº 887. Expte. Nº 113.813/74 (Segundo llamado)	5379
Nº 19971 — INTA. Lic. Nº 113.370/73	5379
Nº 19970 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Lic. Nº 60/827/74	5379
Nº 19892 — Y.P.F. Administración del Norte - Lic. 60/826/74	5379
Nº 19814 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 724/74	5379
Nº 19813 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 723/74	5380

LICITACION PRIVADA

Nº 20038 — Municipalidad de la ciudad de Salta. Lic. Nº 12/74	5380
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 19923 — Alberto Camacho y Flora Torrejón de Camacho	5380
Nº 19922 — Pedro Esteban Reinaldi	5380

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 20067 — Elvira Novillo	5381
Nº 20063 — Marcos Lipnik y Sofia Lipnik	5381
Nº 20056 — Félix Aduccio Belcizan	5381
Nº 20045 — Asaad Cadar o Asaad Kadar	5381
Nº 20042 — Damaso García y María Corimayo de García	5381
Nº 20041 — Gómez Arturo	5381
Nº 20026 — María Isidora Ferreira de Guíñez	5381
Nº 20023 — Benito Gómez y Corina Isabel Gómez	5381
Nº 20024 — Margarita Lera T. de Jorge	5381
Nº 20019 — Justo Vicente Villegas	5382
Nº 20016 — José Latigano	5382
Nº 20015 — Zenón Isaías García	5382
Nº 20014 — José Félix Monroy y María Irene Wayar de Monroy	5382
Nº 20013 — Isidro Morón Jiménez	5382
Nº 19992 — Farfán Victoria Zulema Jaime	5382
Nº 19991 — Leguizamón Ramón Antonio	5382
Nº 19990 — Borrás Vila Salvador y Térrio Carmen	5382
Nº 19989 — Majin Luis Medina	5382
Nº 19987 — Chanan Singh	5383
Nº 19965 — Jesús López	5383
Nº 19960 — Nieva Julia Eljure	5383
Nº 19958 — Caucoña Crecencio	5383
Nº 19955 — Castaño Herrero José Miguel	5383
Nº 19944 — Julio Zigarán	5383
Nº 19928 — Agüero Juan Pablo	5383
Nº 19927 — Víctor Hugo Acuña	5383
Nº 19926 — Armando Geretis y Virginia Minadakis de Geretis	5383
Nº 19925 — Nicolás Rufino Cruz	5384
Nº 19873 — Santos Burgos	5384
Nº 19874 — Lucero Manuel	5384
Nº 19872 — Máximo Vizcarra o Biscarra y Encarnación Fernández de Vizcarra	5384

REMATE JUDICIAL

Nº 20078 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Corrales Manuel y otro	5384
Nº 20077 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Corrales Manuel y otro	5384
Nº 20076 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Galeano Petronila Dolores	5384
Nº 20075 — Por Justo C. Figueroa. Juicio: Singh Bhun o Bhana vs. Singh Carma	5384
Nº 20074 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zenteno Delgadillo Félix vs. Miguel Vargas	5385
Nº 20070 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Valeriano Dora T. Villavicencio de vs. Rigau Santiago y otro	5385
Nº 20069 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ríos Rosario Alberto y otro vs. Lilio Cristófani	5385
Nº 20068 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Díaz René Liberio vs. Marcelo Tizzani	5385
Nº 20065 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Automotores Salta S.A. vs. Conde María S.	5385
Nº 20059 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Morales Sánchez	5385
Nº 20058 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Morales Sánchez	5385
Nº 20048 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Glatstein Adela Hutin de vs. Oscar Gonza	5386
Nº 20047 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Chávez Sixto Pastor	5386
Nº 20037 — Por Nicolás Moschetti. Juicio: Solis Julio Antonio vs. Herrero Carlos Walter	5386
Nº 20024 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. vs. Ulloa Adolfo y otro	5386
Nº 19968 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cenice Fernando B. vs. Bonifacio María B. Genovese	5387
Nº 19938 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cerrone Leandro Andrés vs. Fama Pablo Roque y otro	5387
Nº 19932 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Olivera Lucas vs. Jorge Via Bernal	5387

POSESION VEINTEÑAL

Nº 20055 — Santiago Germano y otros	5387
Nº 19943 — Carlos Azcarate	5387
Nº 19901 — Alcira López de Maza	5388

Nº 19899 — Belisario Arce y otro	Pág. 5388
Nº 19898 — Belisario Arce y otro	5388

CITACION A JUICIO

Nº 20073 — Juan Soto Flores	5388
Nº 20043 — Roberto Fernández o Manuel Roberto Fernández Oria	5388
Nº 20036 — María Azucena del Valle Rivero de Morán	5389
Nº 20033 — Angela Borelli de Baldi y otros	5389
Nº 20032 — Pedro Baldi y otros	5389
Nº 20031 — Pedro Baldi y otros	5389
Nº 19924 — Nicolás Barba	5389

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 20066 — Agua Salta S.R.L.	5390
-----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 20062 — La Veloz del Norte S.R.L.	5391
---	------

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 20072 — Autocentro Automtores S.R.L.	5391
Nº 20071 — Bermejo S.R.L.	5392
Nº 20064 — Rabo S.R.L.	5392

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 20057 — Subirana S.R.L.	5393
---------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 20061 — Hotel Tucumán	5393
Nº 20060 — Finca Las Lomitas	5393
Nº 20025 — Confitería El Molino	5394
Nº 19984 — María Carinto de Baso	5394

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 20039 — Rosario Bochín Club. Para el día 22-12-74	5395
Nº 20022 — Sindicato Argentino de Prensa de Salta. Para el día 20-12-74	5395

Sección ADMINISTRATIVA

Salta, 9 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 77

Ministerio de Bienestar Social

Visto la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN BAUTISTA GASTALDI, al cargo de Vocal del H. Directorio del Instituto de Promoción Social de la Provincia y dásese las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro (Int.) de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Rallé (Int.)

Salta, 9 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 78

Ministerio de Bienestar Social

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor NORBERTO ABEL LOZANO, M. I. Nº 4.910.861, en el cargo de Vocal del Instituto de Promoción Social de la Provincia, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro (Int.) de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Rallé (Int.)

Salta, 9 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 79

Ministerio de Gobierno

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Profesor AMADEO RODOLFO SIROLLI, M. I. Nº 184.854, en el cargo de Secretario de Estado de Educación y Cultura, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Salta, 9 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 80

Ministerio de Economía

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Contador Público Nacional HUGO LUIS POMA, C. 1943, M.I. Nº 7.972.803, en el cargo de Secretario de Estado de la Producción, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Bacar

Salta, 9 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 81

Ministerio de Economía

Ministerio de Bienestar Social

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor JAIME HERNAN FIGUEROA, Clase 1920, M.I. Nro. 3.954.996, en el cargo de Sub-Secretario de Minería de la Provincia, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Bacar

Salta, 9 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 82

Ministerio de Gobierno

Visto las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Secretaria Privada del señor Secretario General de la Gobernación, a la señora MARIA LIDIA CALCAGNO, D.N.I. Nº 10.130.424, a partir de fecha 1º-12-74 en Clase 03, Categoría 02, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Salta, 9 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 83

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor NESTOR GERARDO SARAVIA, Clase 1937, M.I. Nro. 7.245.642, en el cargo de Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Bacar

Salta, 10 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 84

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-5926.

VISTO la renuncia interpuesta y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades, en memorándum nº 230 de fecha 6 de diciembre de 1974,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor SIMEON CARDOZO, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Molinos, departamento del mismo nombre, a partir del día 30 de noviembre de 1974 y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Designase al señor MIGUEL ANGEL CRUZ, C. 1919, M. I. Nº 3.950.943, en el cargo de Presidente interino de la Comisión Municipal de la localidad de Molinos, departamento del mismo nombre, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones, hasta tanto se provea en definitiva de su titular y con todas las facultades y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Salta, 10 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 85

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-5913.

VISTO el memorándum nº 225, de fecha 5 de diciembre de 1974, elevado por la Secretaría de Estado de Municipalidades y atento a lo solicitado en el mismo,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Intendente Municipal interino de la localidad de Embarcación, al señor Secretario de Gobierno de dicha Comuna Dn. RAMON L. BARRERA, C. 1923, M. I. número 3.906.495, a partir del día 30 de noviembre de 1974, hasta tanto se provea en definitiva de su titular y con todas las facultades y obligaciones inherentes a sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Heredia

Salta, 10 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 86

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-5912.

VISTO el memorándum nº 224, de fecha 5 de diciembre de 1974, elevado por la Secretaría de Estado de Municipalidades y atento a lo solicitado en el mismo,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Intendente Municipal interino de la localidad de Aguaray (Dpto. General San Martín), al señor Director de Obras Municipales de la Secretaría de Estado de Municipalidades Dn. PACIFICO ORELLANA GARCIA, C. 1929, M. I. Nº 7.265.642 (Cat. 2-02), a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, hasta tanto se provea en definitiva de su titular y con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Salta, 10 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 87

Ministerio de Gobierno

VISTO el viaje en misión oficial a realizar,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente el gobierno de la Intervención Federal de la provincia de Salta, a S. S. el Ministro de Gobierno, doctor MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Bacar

Salta, 10 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 88

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 11-09787/74

VISTO la renuncia presentada por el Contador Público Nacional, don Francisco Renee Villada al cargo de Secretario de Estado de Industria y Comercio, designado por decreto nº 27 de fecha 27/11/74,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Contador Público Nacional, don FRANCISCO RENEE VILLADA al cargo de Secretario de Estado de Industria y Comercio, a partir del 9 de diciembre del año en curso, y dánsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ARIAS FIGUEROA (Int.)

Bacar

Salta, 10 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 89

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-15.376/74.

VISTO lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación y siendo necesario arbitrar los recaudos que posibiliten la ampliación de créditos a que se hace mención a fs. 1,

Por ello y atento a lo informado por Dirección General de Presupuesto,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la siguiente reestructuración presupuestaria:

Rebajar de:

Jurisdicción 3, U. de Org. 1, Finalidad 1, Func. 01, Sec. 4, Sector 06, Principal 7 \$ 500.000

Reforzar:

Jurisdicción 2, U. de Org. 1, Finalidad 1 Func. 01, Sec. 0, Sector 01, Principal 2 \$ 100.000
Principal 3 \$ 200.000
Principal 12 \$ 200.000

\$ 500.000

Art. 2º — Tome razón del presente decreto Contaduría General de la Provincia y las Habi-

litación de Pago de Gobernación y del Ministerio de Economía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ARIAS FIGUEROA (Int.)

Bacar

Fombella

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 20035

T. Nº 7463

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique García Pinto (h), el 3 de diciembre de 1973 por Expte. Nº 8684-G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida el mojón esquinero Nº 1 de la pertenencia 1 de la mina "Monte Blanco", a partir de allí se mide 4.000 m. al Sur hasta determinar el punto 1; a partir de allí se mide 5.000 m. al Oeste hasta determinar el punto 2; a partir de allí se mide 4.000 m. al Norte hasta determinar el punto 3; a partir de allí se mide 5.000 m. al Este hasta cerrar con el punto de partida una superficie de 2.000 hectáreas libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 25 de setiembre de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 19974

T. Nº 7416

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Belmonte García, el 29 de junio de 1973, por expediente Nº 8563-B, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Abra de la Cruz (PR) se mide 1.000 m. con az. 45º hasta el punto auxiliar (a), desde este punto se mide 1.000 m. con az. 315º hasta el punto de partida (PP), desde este punto se mide 6.666 m. con az. 315º hasta el punto 1, desde este punto se mide 3.000 m. az. 45º hasta el punto 2, desde este punto se mide 6.666 m. con az. 135º hasta el punto 3, desde este punto se mide 3.000 m. con az. 225º hasta el punto de partida, corresponde así la superficie de 1982 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. Esta solicitud de cateo se superpone en 18 has. con las pertenencias de la mina San Martín, expediente Nº 631-B, razón por la cual la superficie libre consta de 1982 has. Salta, 29 de julio de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 9 al 23-12-74

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 20054 F. Nº 2621

AEROPUERTO SALTA

Licitación Pública Nº 6/74 - Ley 13.064

Apertura: 30 de diciembre 1974 - 10,00 horas.
 Lugar: Aeropuerto Córdoba.
 Obra: Reinstalación eléctrica y radioeléctrica
 en Aeropuerto Salta - 2da. Etapa.
 Presupuesto Oficial: \$ 190.000.
 Garantía: \$ 1.900. Valor pliego: \$ 80,00.
 Consultas: Aeropuerto Salta.

Fuerza Aérea
Región Aérea Noroeste

Mayor (R.) Tulio Even Quargnenti
 Jefe del Departamento Economía

D. V. \$ 21,00 e) 13 al 19-12-74

O. P. Nº 20053 F. Nº 2622

Ministerio de Bienestar Social
Ministerio del Hombre

INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 9/74
 Expediente Nº 6535

Llámanse a Licitación Pública Nº 9/74 para el día 27 de diciembre de 1974 a las 12,00 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de 100 (cien) Cuerpos o Módulos de Estanterías Metálicas desarmables destinadas a la Agencia Sud del Instituto de Promoción Social de Salta.

Venta del pliego: Oficina de Suministros del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Precio del pliego: \$ 50,00 (cincuenta pesos).
 Consultas: Oficina de Suministros del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Lugar de apertura: Gerencia General del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

D. V. \$ 21,00 e) 13 al 17-12-74

O.P. Nº 20046 F. Nº 2620

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución de la Obra: "Perforación y Entubación de cuarenta y nueve (49) Pozos en Capital y Campaña de la provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 7.464.159,64 (Siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos con sesenta y cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 11 de enero de 1975 a horas 11, o día siguiente

hábil en caso de feriado en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: 480,71.

Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta - Capital y en Casa de Salta - Maipú 663 - 1er. piso - Capital Federal.

Salta, diciembre de 1974.

La Administración General

Imp. \$ 22,00

e) 12 al 23-12-74

O. P. Nº 20004

F. Nº 2614

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la PROVISION DE CUATRO (4) TRACTORES SOBRE RODADO NEUMATICO Y OCHO (8) PALAS DE ARRASTRE.

Presupuesto Oficial: \$ 1.250.000,00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de enero de 1975 a horas 10,30' o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00

e) 10 al 18-12-74

O. P. N: 20003

F. Nº 2613

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para al ADQUISICION DE UN MOTO COMPRESOR.

Presupuesto oficial: \$ 250.000,00 (Doscientos cincuenta mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de enero de 1975 a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 102,50.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00

e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 20002

F. Nº 2612

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la PROVISION Y MONTAJE DE DOS TINGLADOS PARABOLICOS PARA TALLERES DE AGAS".

Presupuesto oficial: \$ 475.000,00 (Cuatrocientos setenta y cinco mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de enero de 1975 a horas 9,30, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 129,50.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19998 F. Nº 2608

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "REMODELACION PLANTA POTABILIZADORA DE CORONEL MOLDES, DEPARTAMENTO LA VIÑA - SALTA".

Presupuesto oficial: \$ 528.982,07 (Quinientos veintiocho mil novecientos ochenta y dos pesos con siete centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 147,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19997 F. Nº 2607

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "REMODELACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE ANIMANA, DEPARTAMENTO SAN CARLOS".

Presupuesto oficial: \$ 402.845,85 (Cuatrocientos dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con ochenta y cinco centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 10,30, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 121,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19996

F. Nº 2606

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "REACONDICIONAMIENTO DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE Y CISTERNA CIRCULAR DE 600 m3. CAMPO QUIJANO DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA".

Presupuesto oficial: \$ 2.491.046,33 (Dos millo-cuatrocientos noventa y un mil cuarenta y seis pesos con treinta y tres centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 232,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19995

F. Nº 2605

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE - LA SILLETA - DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA".

Presupuesto oficial: \$ 253.576,85 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 9,30, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 103,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19994

F. Nº 2604

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "CANALES DE SALIDAS DIQUES Nº 1 y Nº 2 - CORONEL MOLDES - DEPARTAMENTO LA VIÑA".

Presupuesto oficial: \$ 2.712.722,50 (Dos millones setecientos doce mil setecientos veintidós pesos con cincuenta centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 9, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 243,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00

e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19972

F. Nº 2599

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 887

SEGUNDO LLAMADO

Expediente Nº 113.813/74.

Llámase a licitación pública para el día 17 de enero de 1975 a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en Metán, provincia de Salta. Presupuesto oficial: \$ 598.121.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de \$ 300, cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de \$ 5.981,21.

Imp. \$ 22,50

e) 9 al 13-12-74

O. P. Nº 19971

F. Nº 2597

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA — INTA

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

Licit. Púb. Nº 896 — Expte. Nº 113.370/73

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero de 1975 a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio para laboratorios", en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, provincia de Salta, presupuesto oficial \$ 4.542.822,40.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de \$ 400 cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de \$ 45.428,22.

Imp. \$ 47,00

e) 9 al 27-12-74

O. P. Nº 19970

F. Nº 2598

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/827/74

s/"Obra: Provisión y Montaje de cuatro (4) tinglados en Campamento Vespucio.

Apertura: 30/XII/74. Horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y. P. F. Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso Capital Federal.

Planta Almacenaje F. Y. F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta.

Cámara Argentina de la Construcción, Alberdi 53, Salta.

Divisional Y. P. F. Córdoba, Avda. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Ciento dos pesos (\$ 102,-).

Imp. \$ 22,00

e) 9 al 23-12-74

O. P. Nº 19892

F. Nº 2566

Ministerio de Economía

CORPORAC. DE EMPRESAS NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

Licitación Pública Nº 60/826/74

Obra: "Provisión, montaje y construcción de tribunas, tinglados, contrapisos y pisos en el Barrio YPF Teodosio López, de Libertador General San Martín (Jujuy)".

Apertura: 27/XII/74, a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Cto. Vespucio (Salta); YPF sede central, Av. Roque Sáenz Peña 777, 1er. P., Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Bda. Río Salí, Tucumán; Representante legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cámara Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del pliego: Ciento cuatro pesos (\$ 104).

D V. \$ 22.

e) 3 al 16-12-74

O. P. Nº 19814

F. Nº 2554

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 724/74, para la ejecución de las obras en la Ruta 68, Tramo: EM-

PALME RUTA 40, EMPALME RUTA 9 - SECCION: Km. 34,400 - Km. 65,900 (base estabilizada y tratamiento bituminoso simple); en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 5.565.992,00. Depósito de garantía: \$ 55.659,92. Precio pliego: \$ 260,00. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1974 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 21,00 e) 26-11 al 16-12-74

O. P. Nº 19813 F. Nº 2555

Ministerio de Economía

**SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS**

Dirección Nacional de Viabilidad

Licitación Pública Nº 723/74, para la ejecución de las obras en la Ruta 68, Tramo: EMPALME RUTA 40 - EMPALME RUTA 9 - SECCION: Km. 0,000 - Km. 34,400 (base estabilizada y tratamientos bituminoso tipo simple); en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 4.904.960,00. Depósito de garantía \$ 49.049,60. Precio pliego: \$ 260,00. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 21,00 e) 26-11 al 16-12-74

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 20038 F. Nº 2619

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

LICITACION PRIVADA Nº 12/74

Llámase a Licitación Privada Nº 12/74 para el día 27 de diciembre de 1974 a horas 10, para la adquisición de Ripiosa y Arena - Consulta y apertura de las propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - Floria 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 50,— (Pesos cincuenta).

Armando M. González

Jefe Dpto. de Compras y Suministros

Imp. \$ 21,00 e) 12 y 13-12-74

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 19923

T. Nº 7377

Ref.: Expte. Nº 34-42394/73. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Alberto Camacho y Flora Torrejón de Camacho, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (aplicación del artículo 233 del C. de Aguas), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 10 hectáreas del inmueble identificado como parcela 3, catastro Nº 4179, ubicado en el lugar denominado "El Encón", departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 7,50 l/seg. a derivar del río Arenales—margen derecha— mediante el canal matriz, acequia denominada "De Casares", con un turno de 24 horas 39' mensuales con todo el caudal de la acequia mencionada. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante decreto número 8460 de fecha 11-7-57, expediente número 13027/48.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de abril de 1974.

D V. \$ 20. e) 4 al 17-12-74

O P. Nº 19922

T. Nº 7376

Ref.: Expte. Nº 34-1693/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pedro Esteban Reinaldi, solicita reconocimiento de concesión de agua pública (aplicación artículo 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 7,5000 hectáreas del inmueble identificado como parcela 4, catastro Nº 4180, ubicado en el lugar denominado "El Encón", departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 5,62 l/seg., a derivar del río Arenales, margen derecha, mediante el canal matriz, acequia denominada de "Casares", con un turno de 18 horas 29 minutos con el total del caudal de la acequia mencionada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río Arenales. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante decreto Nº 8460 de fecha 11-7-57, expediente 13027/48.

Administración General de Aguas de Salta, 2º de marzo de 1974.

D V. \$ 20. e) 4 al 17-12-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 20067 T. Nº 7492

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos "Priou Martha Orozco de s/posesión veinteñal", expediente número 50.599/74, cita y emplaza a los herederos de la sucesión de Elvira Novillo y a toda aquella persona que se considere con derecho, para que en el término de 30 días computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer respecto al inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre de esta Provincia, catastrado bajo Nº 401 e individualizado en el plano 210, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 90 del Cód. de Ptos. en lo Civil y Comercial). Salta, 10 de diciembre de 1974. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 30-12-74

O. P. Nº 20063 T. Nº 7488

El doctor Abraham Anuch, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en expediente Nº 62134/74, sucesorio de MARCOS LIPNIK y SOFIA LIPNIK, cita y emplaza a herederos y acreedores de los mismos, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp: \$ 20,00 e) 13 al 30-12-74

O. P. Nº 20056 T. Nº 7481

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial, Distrito Norte, en autos FELIX ADAUCIO BELEIZAN, Nº 21.854/74, cita por edictos en Boletín Oficial y El Economista, por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 9 de diciembre de 1974. Dr. Néstor Raúl Adey, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 30-12-74

O.P. Nº 20045 T. Nº 7472

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ASAAD CADAR o ASAAD KADAR, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de diciembre de 1974. — Dra. Lilitiana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 12 al 27-12-74

O. P. Nº 20042 T. Nº 7469

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia en lo Civil 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos en Sucesorio de DAMASO GARCIA y MARIA CORIMAYO DE GARCIA (Expte. Nº 50.763/74) bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 26 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 12 al 27-12-74

O.P. Nº 20041 T. Nº 7468

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos en el Sucesorio de GOMEZ ARTURO, (Expte. Nº 50.438/74), bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 3 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 12 el 27-12-74

O. P. Nº 20026 T. Nº 7455

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Isidora Ferreira de Guíñez, a comparecer en el sucesorio de la nombrada dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 46.240. Publicación por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de diciembre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20023 T. Nº 7452

Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Benito Gómez y de Corina Isabel Gómez, bajo apercibimiento de ley (expediente Nº 12.202/74). Publíquese por 10 días. — Metán, 22 de noviembre de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20. e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20024 T. Nº 7449

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Lera T. de Jorge, expediente 27.416/74, para que hagan valer sus derechos. Publicación 10 días. — Secretaría, 6 de diciembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 11 al 26-12-74

O.P. Nº 20019 T. Nº 7448

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Justo Vicente VILLEGAS Expte. Nº 12263/74, ya sean como herederos o legatarios para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese durante diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Metán, 6 de diciembre de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 20016 T. Nº 7446

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LATIGANO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, agosto 12 de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 20015 T. Nº 7445

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. ZENON ISAIS GARCIA (Expte. Nº 62.200/74), para que en el término de 30 días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Oscar Romani, Secretario. — Salta, 8 de noviembre de 1974.

Imp. \$ 20,00 e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 20014 T. Nº 7444

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. JOSE FELIX MONROY y Da. MARIA IRENE WAYAR DE MONROY (Expte. Nº 49.456/73), para que en el término de 30 días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 25 de noviembre de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 20013 T. Nº 7443

El señor Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de Isidro Morón Jiménez", Expte. Nº 43.672/74. Publicación 10 días. — Salta, 27 de noviembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Aqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 19992 T. Nº 7433

La Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de FARFAN, Victoria Zulema Jaime de (Expte. número 27.623/74), para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 6 de diciembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 23-12-74

O.P. Nº 19991 T. Nº 7432

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil - Comercial de Metán, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sucesión "Leguizamón Ramón Antonio" Expte. 12.219/74 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de diciembre de 1974. — Publíquese por diez días. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 23-12-74

O.P. Nº 19990 T. Nº 7431

El Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Suc. "Borrás Vila, Salvador y Térrio, Carmen" Expte. 12218/74 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Metán, cuatro de diciembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 23-12-74

O.P. Nº 19989 T. Nº 7430

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAJIN LUIS MEDINA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. — Salta, 3 de diciembre de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 23-12-74

O.P. Nº 19987

T. Nº 7426

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor CHANAN SINGH, cuyo juicio sucesorio, Expte. Nº 61.926, se tramita en dicho Juzgado, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. — Salta, octubre 9 de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 23-12-74

O. P. Nº 19965

T. Nº 7409

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª. Nominación en Juicio Sucesorio de JESUS LOPEZ, Expediente Nº 48.924/72, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 1º de diciembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19960

T. Nº 7407

Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a ANTONIO LUIS, JULIO PEDRO y HUGO CESAR NIEVA ELJURE, a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, en los autos: "NIEVA, Julia Eljura de s/ Sucesión ab-intestato", Expte. Nº 38.987/69, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 28 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19958

T. Nº 7405

Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de 2ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "CAUCOTA, CRECENCIO - Sucesorio", Expediente Nº 50.627/74, cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores de esta Sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 8 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19955

T. Nº 7403

La doctor Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CASTAÑO HERRERO, JOSE MIGUEL, Expte. Nº 27.109/74, para que

hagan valer sus derechos en el plazo indicado bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de noviembre de 1974. — Dra. Lliana Loutayf de Genovese, Secretaria. Publicación 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19944

T. Nº 7395

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Julio Zigarán y Magdalena Huidobro de Zigarán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio Nº 50.710/74. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 20 de noviembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 5 al 18-12-74

O. P. Nº 19928

T. Nº 7382

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "Agüero, Juan Pablo - Sucesorio", expediente Nº 46.302/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — 2 de diciembre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

O. P. Nº 19927

T. Nº 7381

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos "Sucesorio de Víctor Hugo Acuña", expediente Nº 27551/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días. Edictos: 10 días. — Salta, noviembre 29 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

O. P. Nº 19926

T. Nº 7380

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Armando Geretris y Virginia Minadakis de Geretris. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 20 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

O. P. Nº 19925

T. Nº 7379

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Nicolás Rufino Cruz. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 15 de 1974.

Imp. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

O. P. Nº 19873

T. Nº 7339

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Luis Alberto Boschero, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don SANTOS BURGOS, Expte. Nº 43.728/74. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 26 de noviembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 2 al 13-12-74

O. P. Nº 19874

T. Nº 7357

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores en el juicio: LUCERO, MANUEL - Sucesorio", Expte. Nº 43.705/74, para que dentro del término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre de 1974. — Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 2 al 13-12-74

O. P. Nº 19872

T. Nº 7355

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a ROSA DEL CARMEN VIZCARRA, para que comparezca a hacer valer sus derechos como heredera en la sucesión de MAXIMO VIZCARRA o BISCARRA y de ENCARNACION FERNANDEZ DE VISCARRA, Expte. Nº 49.565/73, dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 27 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 2 al 13-12-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 20078

T. Nº 7502

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de diciembre de 1974 a horas 18.00 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 3.690,00 un espiedo a gas envasado "Saho" mod. 16/4 con horno visor Nº 13629 y una licuadora marca "Keen Line" mod. botonera número 13631, verse en Mitre 85, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Ins-

tancia C. y C. 1ª Nominación, juicio "T.S.A. vs. Corrales Manuel y Guantay de Rigal" Ejec. Prend. Expte. Nº 62240/74. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos: por 3 días B. Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 17-12-74

O. P. Nº 20077

T. Nº 7501

Por: RAUL RACIOPPI
Teléf. 13423

El 23 de diciembre de 1974 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una vitrina refrigerador marca "Titán" mod. 240 equipo marca "O.F.A. de 1/4 HP. Nº 37802181, Gab. Nº 131. verse en Mitre 85. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, Juicio "T.S.A. vs. Corrales Manuel y Guantay de Rigal Emelda" Ejec. Prend. Expte. Nº 62238/74. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos: por 3 días B. Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 17-12-74

O. P. Nº 20076

T. Nº 7500

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de diciembre de 1974 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una heladera comercial eléctrica "Sacco" mod. 44 metálica equipo OFA. de 1/3 HP. Nº 34/802237, Gab. Nº 3578, verse en Mitre 85. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, Juicio "T.S.A. vs. Galeano Petronila Dolores" Ejec. Prend. Expte. Nº 62242/72. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos: por 3 días B. Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 17-12-74

O. P. Nº 20075

T. Nº 7499

Por: JUSTO C. FIGUEROA

Un inmueble ubicado en General Güemes
Base: las 2/3 partes de la Valuación Fiscal o sea
\$ 21.266,66

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1974, a horas 18, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal o sea \$ 21.266,66, un inmueble ubicado en la ciudad de General Güemes, calle Leandro N. Alem Nº 846, Catastro Nº 607, Sección A, Manzana 1, Parcela 10, Títulos Folio Nº 374, Asiento 4, Libro 5, del Registro de Inmueble de General Güemes. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "SINGH BHAN ó BHANA vs. SINGH CARMA, División de Condominio" Expte. número 5.024/70. Edictos por 10 días en el B. Oficial, por 8 días en El Intransigente y por 2 días en

el diario El Tribuno. Para mayores informes dirigirse al Martillero en el horario de 8,30 a 11,30 horas. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa, Martillero Público.
Imp. \$ 30,00 e) 13 al 30-12-74

O. P. Nº 20074 T. Nº 7498

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 19 de diciembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ejec. "ZENTENO DELGADILLO FELIX vs. MIGUEL VARGAS" Expte. Nº 5699/74, remataré Sin Base: un escritorio metálico tapa de fórmica color blanco de 4 cajones y una licuadora eléctrica marca "WATERR", revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 20,00 e) 13 y 16-12-74

O. P. Nº 20070 T. Nº 7495

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 17 de diciembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: P. V. Ejec. y Emb. Prev. "VALERIANO DORA T. VILLAVICENCIO De vs. RIGAU SANTIAGO y BONFANTI PABLO" Expte. Nº 43293/71, remataré Sin Base: 12 sillas tapizadas de plástico de distintos colores; 6 sillas metálicas con base de fórmica de distintos colores; 4 mesas metálicas con tapa de fórmica y 6 sillas metálicas artísticas tapizadas de plástico color marrón y la parte metálica de color blanco. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero y una heladera comercial de ocho puertas color blanco marca CARMA gabinete metálico. Revisar en Belgrano Nº 472, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos dos días en B. Oficial y diario El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.
Imp. \$ 20,00 e) 13 y 16-12-74

O. P. Nº 20069 T. Nº 7494

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 27 de diciembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ejec. "RIOS ROSARIO ALBERTO y Otro vs. LILIO CRISTOFANI" Expte. Nº 9502/73, remataré Sin Base: 5 tinajones grandes. Revisar en Finca Esteco - Cafayate. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 20,00 e) 13 y 16-12-74

O. P. Nº 20068

T. Nº 7493

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 18 de diciembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ord. dif. de Salarios, despido, etc. "DIAZ RENE LIBERIO vs. MARCELO TIZZANI" Expte. número 5065/72, remataré Sin Base: una máquina rectificadora de pistones para automotores marca "FIPAT" modelo 101, Serie A Nº 47537, a energía eléctrica con motor Nº 9825 de 1 H.P. de potencia. Una máquina rectificadora de cojinetes para bielas y bancadas de automotores marca "STRONG" industria japonesa Serie Nº 60-535 motor eléctrico "STRONG-DAKULA" Nº 8084. Revisar en el domicilio del Depositario Judicial Sr. MARCELO TIZZANI, sito en Warnes número 753, Tartagal. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00 e) 13 y 16-12-74

O. P. Nº 20065

T. Nº 7490

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Televisor marca "Courtiss"
JUDICIAL

El 17 de diciembre de 1974, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base un Televisor marca "Courtiss", s/nº visible, en buen estado de uso y funcionamiento, al que pueden revisar los interesados en el domicilio indicado. En el acto 30%. Señá: a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en juicio: "AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F. vs. CONDE, María S. Prep. V. Ejec. y Emb. Preventivo", Expte. 45695/74.

Imp. \$ 20,00 e) 13 y 16-12-74

O. P. Nº 20059

T. Nº 7484

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 26 de diciembre de 1974, a las 18,30' horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 6.867,91 un equipo volcador, marca Fortuny de 6 metros, equipo Nº 2497, bomba Nº 2426. Revisarlo en Paraguay esq. Bélgica, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "CONDOR S. A. vs. MORALES SANCHEZ, Pedro - Ejecución Prendaria", expte. Nº 43.775/74. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 17-12-74

O. P. Nº 20058

T. Nº 7483

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 26 de diciembre de 1974, a las 18 y 45' horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciu-

dad, remataré con la Base de \$ 4.600,00 un equipo volcador marca Fortuny de 6 metros, bomba Nº 2454 equipo Nº 2546. Revisarlo en Paraguay esq. Bélgica, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "CONOR S. A. vs. MORALES SANCHEZ, Pedro - Ejecución prendaria", Expte. Nº 43.775/74. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 17-12-74

O.P. Nº 20048

T. Nº 7474

**Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**

Televisor marca "Sunset 23" — Sin Base

El día 13 de noviembre de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base: Un televisor marca "Sunset 23", Nº 19526, en buen estado de uso, conservación y funcionamiento y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados: "GLATSTEIN, Adela Hutin de vs. Oscar GONZA s/Ejecutivo", Expte. Nº 2.855/74. Señá el 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Fdo.: Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 20,00 e) 12 y 13-12-74

O.P. Nº 20047

T. Nº 7473

**Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**

Dos inmuebles ubicados en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de esta provincia de Salta

El día 27 de diciembre de 1974, a horas 18, en escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta; remataré: Con base de \$ 11.600,-; importe de las dos terceras partes del valor fiscal, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, un lote de terreno de las siguientes medidas: frente sobre calle Necochea 66, 47 m.; 5 m. de ochava, 26,47 m. del otro frente a calle América; 70 m. en el costado sud y 30 m. en el costado oeste, lo que hace una superficie de 2.093,76 m².

Con Base de \$ 5.666,66; importe también de las dos terceras partes del valor fiscal, otro lote, con todo lo edificado, plantado; cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. De las siguientes medidas: 10 m. de frente sobre la calle América por igual medida de contrafrente y 70 m. de fondo lo que hace una superficie de 700 m².

Ambos lotes —inmuebles— son de propiedad del señor SIXTO PASTOR CHAVEZ, individualizados como parcela 1ra. y 2da. manzana 109, Sección A, catastro 14.511 y 14.512, con un valor fiscal de \$ 15.900,00 y 8.500,00, respectivamente. Título a folio 379, asiento 1 del libro 62 de San Martín.

Ordena el señor Juez de Ira. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "TAURUS S.R.L. vs. CHAVEZ, Sixto Pastor S/Ejecutivo", Expte. Nº 27227/74. Señá el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 27-12-74

O.P. Nº 20037

T. Nº 7438

**Por: NICOLAS MOSCHETTI
JUDICIAL**

El día 20 de diciembre de 1974 a las 18 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 525 de esta Ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré sin base y al mejor postor, 1 Televisor marca Special 19 Nº 5113 con dos antenas chicas tipo portátil (5) cinco televisores marca Nells Gardren Nro. 810600 - 21624 - 149715 y dos s/n. de aproximadamente 23 pulgadas - 6 mesas para televisores de aluminio - 1 Juego de Living compuesto de tres sillones, dos grandes uno chico color naranja, un escritorio de fórmica de seis cajones - seis sillas color naranja pata de hierro tapizadas - una silla de hierro tapizada color azul - un ventilador marca Elecman Nº 10299 color marrón claro en funcionamiento - 57 rollos de cables fraccionados de distintas medidas 3 mesas de aluminio para televisores, bienes que se encuentran en poder de los depositarios judiciales señores Mario Clemente y Julio A. Solís con domicilios en Avda. 9 de Julio Nº 28 y 101 respectivamente donde pueden ser revisados. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud de Metán. Juicio: Embargo Preventivo, Solís Julio Antonio vs. Herrero, Carlos Walter, Expte. Nº 11427/73. Señá 30% sobre el precio de compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: cinco días en el Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 20,00 e) 12 al 18-12-74

O. P. Nº 20024

T. Nº 7453

Por JULIO CESAR HERRERA

El 27 de diciembre, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.200, los derechos y acciones que le corresponden a los demandados, en el inmueble ubicado en calle Maipú entre Alsina y Entre Ríos. Nomenclatura catastral: sección: G, manzana: 58a, parcela: 16, catastro Nº 27.095. Inscripto a folio: 470, asiento: 525, libro: 17 T. G. del R. I. de la capital. Ord. el señor Juez Primera Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en autos: "Administración de Mandatos S. C. vs. Ulloa Adolfo y Montañez de Ulloa Inés. Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo", expediente Nº 61.860/74. Señá, 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 20. e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 19968

T. Nº 7412

Por JULIO CESAR HERRERA

El 20 de diciembre de 1974, a las 11 horas, en el Hotel París, sito en calle Pellegrini esquina Egues de la ciudad de Orán, remataré con la base de pesos Un mil ciento noventa y tres con treinta y tres centavos, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle o Avenida San Martín 242 entre Coronel Egues y Alvarado de la ciudad de Orán. Linderos y medidas las que dan sus títulos inscriptos al folio 451, asiento 1 del libro 61 del R. I. de Orán. Nomenclatura catastral: Sección 6, manzana F A, parcela 19 a. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: "Embargo preventivo y prep. vía ejecutiva. CENICE, Fernando B. vs. BONIFACIO, María Beatriz Genovese de", Expte. Nº 17.496/70. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19938

T. Nº 7391

Por JULIO CESAR HERRERA

El 23 de diciembre de 1974, a las 18 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos 66,66 un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Ricardo San Millán entre calle Ignacio Pedriel y Pje. Ricardo Ibazeta de esta ciudad. Medidas: 9,50 mts. de frente, 27 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos en el Libro 453, folio 289, asiento 1, de R.I. de la capital. Nomenclatura catastral: sección J., manzana 53 c, parcela 4, matrícula 24.099. Ord. por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en el juicio: "Cerrones, Leandro Andrés vs. Fama, Pablo Roque y Fama, Elsa Benita González de. Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo", Expte. Nº 56.450/70. Señala: 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30.

e) 5 al 18-12-74

O. P. Nº 19932

T. Nº 7385

Por RAUL RACIOPPI

El 18 de diciembre de 1974 a horas 18 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de \$ 6.666,66, un inmueble en la localidad de La Merced, departamento Cerrillos, catastro número 1877, sección A, manzana 5 B, parcela 11, inscripta libro 21, folio 67, asiento 1, R.I. Cerrillos. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, juicio "Olivera Lucas vs. Jorge Via Bernal", ordinario, cobro de pesos, expediente Nº 48599/72, señala 30%, comisión de ley; edic-

tos por 10 días B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30.

e) 4 al 17-12-74

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 20055

T. Nº 7480

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur -Metán-, cita y emplaza por treinta días a los señores Santiago Germano, Bartolomé Tonelo, Emma Luisa Boero de Rico y Teresa Colombo de Ferrer o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural finca "El Simbolar", catastro 184 del departamento de Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta, finca que tiene una superficie de 420 hectáreas, 9.465,50 m2. y encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con finca "El Portezuelo" de Hilda Lidia Gelsi de Isse; al Sud, con finca "Hoyadita" de Salomé Carrizo de Lezcano; al Este, con finca "San Ramón" de Juan Castillo y Suc. de Manuel Castillo, y al Oeste, con el Cerro Verde. Esta citación se ordena en los autos: "ORTIZ, Joaquín - Posesión Veinteñal", expediente Nº 12.144/74, y la misma se hace bajo apercibimiento de designársele, a los citados e interesados, al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en caso de incomparencia. Metán, 11 de diciembre de 1974. Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 30-12-74

O. P. Nº 19943

T. Nº 7394

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación Civil y Comercial, doctor Benjamín Pérez, expediente Nº 10.512/74, en autos: Figueroa, Teresa Rodríguez de, Posesión Veinteñal, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho y a sucesores de Carlos Azcárate y toda otra persona interesada en el inmueble sito en el pueblo de Cafayate, con frente a la calle Sarmiento, y cuyas medidas, límites y superficie son las siguientes: Mide 126 mts. de frente sobre calle Sarmiento, 126,03 mts. de contrafrente, 38,65 mts. en su costado Norte sobre calle Córdoba y 36,15 mts., en su costado Sud, sobre calle D. de Almagro, encerrando una superf. de 4.699,88 mts.2., deduciendo 12,52 mts.2. por la ochava. Limita al Norte, calle Córdoba; al Sud: calle D. de Almagro; al Este: calle Sarmiento y al Oeste: con propiedad de Amelia B. de López y Dolores de Duarte. Parcela 1, sección B, manzana 19, catastro 35 de Cafayate. Plano aprobado por la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 00186 de Cafayate. — Salta, 22 de noviembre de 1974. — Edictos, por 10 días.

Imp. \$ 30.

e) 5 al 18-12-74

O. P. Nº 19901

T. Nº 7374

Vicente Mascietti, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Distrito Norte, en autos "Josefina de Chagra; Eve Chagra de Dib y otros"-Posesión Veinteñal, Expte. Nº 21.765/74, cita y emplaza a Alcira López de Maza, y/o a cualquier persona que se crea con derecho al inmueble a prescribir, ubicado en Orán, provincia de Salta, Sección 6ª, Parcela 7, Manzana 85, calle 20 de Febrero Nº 550, Títulos al Folio 108, Asiento 1, Libro 17, R. I. Orán, con medidas, superficies y linderos indicados en el Plano Nº 1212, aprobado por la Dirección General de Inmuebles a los fines de este juicio. La citación es bajo apercibimiento de rebeldía designárseles Defensor Oficial, sino comparecieren en el término de diez días. Edictos por igual plazo, en Boletín Oficial y El Economista de Salta. — Secretaría, Orán, 22 de noviembre de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 30.

e) 3 al 16-12-74

O. P. Nº 19899

T. Nº 7372

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, en los autos caratulados: "Arce, Juan Clemente c/herederos y/o legatarios y/o acreedores de Belisario Arce y María Gonza de Arce - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 10534/74, cita y emplaza a BELISARIO ARCE y MARIA GONZA de ARCE y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que comparezcan a tomar intervención en autos y hacer valer sus derechos, en el término de veinte días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor de P. y Ausentes que corresponda. El inmueble objeto de la presente acción se denomina "Finca San Isidro", fracción de la primitiva "Finca El Rancho", ubicada en el departamento de Cachi, localidad El Colte, Catastro Nº 32, plano Nº 00121, y cuyos límites son los siguientes: Norte: con Francisca Arce de Gonza en 19.438,00 m; Sud: con Gerardo Arce, Salomón Gonza y nuevamente Gerardo Arce, en una línea quebrada con las siguientes dimensiones: 18.920 m.; 86,00 m.; 37,00 m. y 417,00 m.; Este: cumbres de los cerros Lapacheta, línea recta de 85,00 m.; Oeste: línea recta de 85,00 m. próxima al río Calchaquí; en dirección Norte-Sud lo cruza el camino provincial Seclantás-Cachi. Publicación diez días. — Salta, 25 de noviembre de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 32,70.

e) 3 al 16-12-74

O. P. Nº 19898

T. Nº 7371

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, en los autos caratulados: "GONZA, Salomón Modesto y GONZA, Francisca Arce de

c/herederos y/o legatarios y/o acreedores de Belisario Arce y María Gonza de Arce - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 10536/74, cita y emplaza a BELISARIO ARCE y MARIA GONZA de ARCE y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que comparezcan a tomar intervención en juicio y hagan valer sus derechos, en el término de veinte días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de designárseles para que los represente el señor Defensor de P. y Ausentes que corresponda. El inmueble objeto de la presente acción se denomina "Finca La Quebrada", fracción de la primitiva "Finca El Rancho", ubicada en el departamento de Cachi, localidad El Colte, Catastro Nº 32, plano número 00122, y cuyos límites son los siguientes: Norte: línea próxima a Quebrada Seca que lo separa de Daniel Gonza en 19.359,92 metros; Sud: con Juan Clemente Arce en 19.438,00 metros; Este: línea de 83,00 metros por cumbre de los Cerros Lapacheta; Noroeste: línea próxima al río Calchaquí en 113,95 metros; en dirección Norte-Sud lo cruza el camino provincial Seclantás, Cachi. Publicación diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 25 de noviembre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 32,70

e) 3 al 16-12-74

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 20073

S.C. Nº 0798

La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 de la provincia de Salta, Dra. María Cristina Garros, cita y emplaza por veinte (20) días a herederos de Don JUAN SOTO FLORES a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Ejecutivo - NIEVA, Luis Alfredo vs. ALTOS HORNOS GÜEMES S.A." expediente Nº 7105/70. Secretario Eduardo Racedo Páez de La Torre. Publíquese por cinco (5) días, sin cargo. Salta, 11 de diciembre de 1974.

Sin cargo

e) 13 al 19-12-74

O.P. Nº 20043

T. Nº 7470

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos: CAQUI Marcelino vs. FERNANDEZ Roberto o Manuel Roberto Fernández Oria - reargución de falsedad; Expte: Nº 43.789/74, cita a los herederos de ROBERTO FERNANDEZ ó MANUEL ROBERTO FERNANDEZ ORIA, para contestar la demanda por el término de 9 días, mediante edictos que se publicarán por dicho término (art. 90 Cód. Proc.). Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, 10 de diciembre de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 27-12-74

O. P. Nº 20036

T. Nº 7463

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Moran, David Angel vs. Moran, María Azucena del Valle Rivero de - ordinario: Divorcio y separación de bienes", expediente Nº 10.882/74, cita y emplaza a doña María Azucena del Valle Rivero de Moran, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. II. Para notificaciones en Secretaría, lunes, miércoles y viernes. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 5 de diciembre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20033

T. Nº 7461

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Centro, cita a Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, para que en el término de nueve días desde la última publicación de estos edictos comparezcan a estar a derecho en el juicio por escrituración de los lotes catastros 23.931, 23.932 y 23.925, capital, que en contra de ellos han promovido Isas Antenor Aguirre, Ruperto Aguirre y José Cipriano Guaymás en expediente número 61.791/74 de su Juzgado. Cítalos con apercibimiento de nombrárseles defensor oficial para que los represente. — Salta, 16 de agosto de 1974. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20032

T. Nº 7460

El doctor Bernardo Antonio Ruiz, Juez de Paz Letrado Nº 2, cita a los codemandados Pedro Baldi, Guillermo Frías, Carlos Serrey y Angel Román Bascari y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por escrituración de los lotes catastros 19.574, 21.244

y 19.524, capital, promovido por Paulino Pospós, Juan González y Santos Copa Prieto, en expediente Nº 34.405/74.

Cítalos mediante edictos a publicarse diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de Ausentes para que los represente. — Salta, octubre 30 de 1974. — Nélida Elías, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20031

T. Nº 7459

El doctor Bernardo Antonio Ruiz, Juez de Paz Letrado Nº 2, cita a los codemandados Pedro Baldi, Guillermo Frías, Carlos Serrey y Angel Román Bascari y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por escrituración de los inmuebles catastros 26.340, 19.614 y 16.420, capital, promovido por Anacleto Quipildor, Félix Ambrosio Bonifacio y Genaro Tapia, en expediente Nº 34.406/74.

Cítalos mediante edictos a publicarse diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de Ausentes para que los represente. — Salta, octubre 28 de 1974. — Nélida Elías, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 19924

T. Nº 7378

Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Norte, cita y emplaza a herederos y sucesores de Nicolás Barba, para que dentro de diez días hagan valer derechos en juicio "Fernández Lidia Irene, Ordinario, Filiación menor Roberto Nicolás Barba", expediente Nº 20.157/72, bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, 8 de noviembre de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 20066

T. Nº 7491

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiseis días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores, RIDEN INDALECIO CARRASCO, argentino, de 32 años, casado en primeras nupcias con Nilda Argentina Cuevas, comerciante, L.E. Nº 7.264.281, domiciliado en Laprida 85; GERARDO ALDO GALVAIRE, argentino, de 30 años, casado en primeras nupcias con Audelina Santos Aguir, comerciante, L.E. Nº 7.063.899, domiciliado en Los Fresnos Nº 164, y HECTOR OSVALDO CHAYA, argentino, de 31 años, casado en primeras nupcias con Marta Elena Ríos, comerciante, L.E. Nº 8.161.438, domiciliado en Los Eucaliptus Nº 370, todos los domicilios en esta ciudad y convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley, y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación "AGUA SALTA S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Salta, actualmente en calle Los Fresnos 164 de Barrio Tres Ceñritos. Por resolución de sus socios podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoseles o no capital.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de diez años, a contar del día primero de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, fecha a la que retrotraen las operaciones comerciales. Podrá prorrogarse la duración de la sociedad o disolverse anticipadamente por acuerdo de los socios.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, operaciones de compras, venta y/o permuta, exportación o importación, incluido comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, de maquinarias, sus repuestos y/o accesorios, instalación y reparación, como así también productos químicos y todo otro artículo relacionado con el acondicionamiento de aguas para su uso o consumo. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben por partes igua-

les, sea la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) cada uno, y que integran en un cincuenta por ciento (50%) o sea la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000) cada uno, en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo de capital suscrito a requerimiento de la sociedad y antes de transcurridos dos años de la fecha de iniciación de la sociedad.

QUINTA: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, debiendo actuar en forma conjunta de dos de ellos e indistinta de los tres en el ejercicio de la representación legal de la sociedad, a la que obligarán con su firma conjunta realizada en representación. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Provincial de Salta, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y cualquier otro banco o institución de crédito oficial o privada, del país o del extranjero, operando con sus casas centrales o cualquiera de sus sucursales o agencias, y en consecuencia solicitar préstamos, créditos o descuentos, con garantías personales o reales con los plazos, intereses, forma de pagos y demás condiciones que establezcan de acuerdo a sus cartas orgánicas y/o resoluciones y/o reglamentaciones, pudiendo abrir cuentas corrientes bancarias, librar sobre ellas, hacerlo en descubierto autorizado; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, endosar y negociar toda clase de letras, pagarés, vales, giros, certificados, guías, warrants, carta de porte, conocimiento, prendas y demás papeles de comercio; representar a la sociedad en todo acto y por cualquier trámite ante reparticiones del estado nacional, provincial o municipal, sean descentralizadas o no. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

SEXTA: El día treinta y uno de octubre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la

reserva legal y las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción a su capital integrado. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. El resultado del ejercicio se imputará en la cuenta personal de los socios, y su pago, cuando correspondiere, se realizará en función a las disponibilidades de la sociedad.

SEPTIMA: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento expreso de los socios restantes, sin perjuicio del procedimiento establecido por la ley. En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de uno de los socios será opción de los otros socios: a) el practicar la disolución parcial de la misma abonando a los herederos del socio fallecido su cuota parte del capital; o b) incorporar a la sociedad a un representante de sus derecho habientes, que éstos designen y los otros socios acepten, adquiriendo así este representante los derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado. La decisión de los socios deberá ser tomada dentro de los ciento veinte días de ocurrido el hecho causal. En el caso a) precedente, la determinación del valor de la parte del socio se hará en base al balance general que se efectúe al cierre del ejercicio en el que se hubiera ocurrido el hecho causal, efectuándose el revalúo de los bienes de uso y existencia de mercaderías según valores de costo corriente a esa fecha, sin calcularse valor llave alguno, y durante el período de tiempo entre la fecha del suceso y el cierre del ejercicio un representante de los derecho habientes podrá intervenir en la administración social con voz y voto.

OCTAVA: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios o sus representantes designados al efecto, quienes realizarán un balance general y actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula quinta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiera se distribuirá entre los socios en proporción a su capital integrado, y en un todo de acuerdo a lo establecido por la ley.

NOVENA: Queda expresamente prohibido a los socios utilizar la firma social ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas en negocios u operaciones ajenas al giro social, bajo pena de indemnización por los daños y perjuicios que tales operaciones le ocasionaren a la sociedad.

DECIMA: Los socios se obligan a prestar su colaboración a la sociedad, pudiendo de común acuerdo fijarse retribuciones mensuales, las que se imputarán a gastos de la sociedad.

ONCEAVA: Para todos los efectos de este contrato las partes constituyen domicilio en los lugares indicados al comienzo y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, haciendo expresa renuncia a cualquier otra jurisdicción o fuero. Las señoras Nilda Argentina Cuevas de Carrasco, Audelina Santos Aguiar de Calveiro y Marta Elena Ríos de Chaya manifiestan su conformidad a lo convenido por sus respectivos esposos, firmando el presente instrumento.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Marta Elena Ríos de Chaya, Audelina Santos Aguiar de Calvaire, Héctor Osvaldo Chaya y Rideni Indalecio Carrasco, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registros de Firmas Nº 1, folio 174/75, actas números 1030/31/32/33, doy fe. Salta, 5 de diciembre de 1974. — César Félix Torino, Escribano.

Imp. \$ 150.

e) 13-12-74

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIAL

O. P. Nº 20062

T. Nº 7487

Se comunica por el término de cinco días, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley Nº 19550 y la ley de transferencia de fondos de comercio Nº 11867, que la firma "La Veloz del Norte S.R.L.", con domicilio en Av. Monseñor Tavella y Libertad de la ciudad de Salta, cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 444, asiento 7667 del libro Nº 36 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, ha adquirido 1.495 cuotas sociales pertenecientes a sus socios Dalmacio Reinaldo Gambetta, Juan Norberto Bagur, Ana Isabel Bagur y Leonor Bagur de Pastore, con domicilios en Mariano Boedo 249, Necochea 475, Zuviría 10 - Dpto. y Pedernera 261; todos de la ciudad de Salta, respectivamente, por la suma de 5.490,37 cada cuota, a cuyo efecto reduce su capital social en un 57,50% o sea por la suma de \$ 1.495.000. Oposiciones de ley a cargo del señor Marcos Jacobo Levin, con domicilio en Av. Monseñor Tavella y Libertad, de la ciudad de Salta. (Edificio La Veloz del Norte S.R.L.).

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Dalmacio Reinaldo Gambetta, L.E. Nº 3.918.954; Juan Norberto Bagur, L.E. Nº 3.909.572; Ana Isabel Bagur, L.C. Nº 6.618.656; Leonor Bagur de Pastore, L.C. Nº 1.637.651; Marcos Jacobo Levin, L.E. Nº 7.249.650 y Eduardo Levin, L.E. número 4.616.813, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas a los folios 42 vta. y 43, actas Nros. 250, 251, 252, 253, 254 y 255, doy fe. — Salta, 1 de diciembre de 1974. — Rita K. de Melleretzky, Escribana.

Imp. \$ 21.90.

e) 13 al 19-12-74

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 20072

T. Nº 7497

Atento a las observaciones del Registro Público de Comercio, se realizaron las rectificaciones correspondientes al contrato de constitución, de acuerdo a lo siguiente:

En la ciudad de Tartagal, departamento San

Martín, provincia de Salta, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en España Nº 95 de Tartagal (Salta), los señores BENJAMIN KOHAN, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, C.I. Nº 5.620.232, expedido por la Policía Federal, con domicilio en calle España Nº 86 de Tartagal (Salta), JORGE HORACIO FIEDOTIN, argentino, comerciante, soltero, de 30 años de edad, L.E. Nº 4.432.113, con domicilio en Alberdi Nº 90 de Tartagal (Salta) y RAFAEL PORTAS, español, comerciante, casado, C.I. Nº 32.671 expedida por la Policía de Salta, con domicilio en calle Güemes 630, de Tartagal (Salta), integrantes de la sociedad "AUTOCENTRO AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (en formación), manifiestan lo siguiente:

PRIMERO: Que el aporte de capital, según contrato de constitución cuya inscripción se tramita ante el Registro Público de Comercio y que este documento pasa a ser parte integrante y que se detalla en inventario general adjunto a dicho contrato, como compuesto por unidades automotores cero kilómetro, debe en realidad computarse como crédito a favor de "Autocentro Automotores S.R.L." (en formación), siendo deudora la firma "Froilán González y Cía. S.A.C.I.A.I.", domiciliada en Cabello Nº 3950, Capital Federal, por la suma de \$ 307.188,03 (trescientos siete mil ciento ochenta y ocho con 03/100).

SEGUNDO: Que la duración de la sociedad será de 10 (diez) años sin prórroga automática.

TERCERO: Que el objeto de la sociedad será el enunciado expresamente en el artículo tercero del contrato social, no pudiendo agregar otros ramos a las actividades enunciadas.

En prueba de conformidad, las partes firman 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fechas arriba indicados.

Jorge Horacio Fiedotin **Rafael Portas**
Benjamín Kohan

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Jorge Horacio Fiedotin; de don Rafael Portas y de don Benjamín Kohan, por haber sido puestas en mi presencia, en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, actas Nros. 2376, 2377 y 2378, folio Nº 401, doy fe. — Tartagal, 10 de diciembre de 1974. — Aldo Melitón Bustos, Escribano.

Imp. \$ 37.

e) 13-12-74

O. P. Nº 20071

T. Nº 7496

Atento a las observaciones efectuadas por el Registro Público de Comercio al contrato original de constitución se resuelve la:

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL. — En Embarcación, departamento San Martín, provincia de Salta, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, entre los señores Cristóbal Fernández, 61 años, casado, español, C.I. 117.571, domiciliado en 9 de Julio esquina H. Yrigoyen; Juan Carlos Sánchez, 36 años, casado, argentino, odontólogo,

L.E. Nº 7.247.867, domiciliado en 24 de Setiembre 284; Benigno Morales, 35 años, casado, argentino, agricultor, L.E. 7.252.719, domiciliado en Establecimiento La Quena y Juan Francisco Ramírez, 39 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 7.238.605, domiciliado en 9 de julio 360, resuelven por unanimidad en relación al contrato social suscripto el 23 de noviembre de 1974, lo siguiente: **PRIMERO:** Modificar el nombre de la sociedad Río Bermejo Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el de **BERMEJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** — **SEGUNDO.** Modificar la cláusula quinta del contrato original por la siguiente: La sociedad será administrada por una gerencia integrada por dos socios designados por el setenta y cinco por ciento del capital presente en la asamblea de socios, celebrada con el quórum y en las condiciones prescriptas en el artículo décimo. Designanse como gerentes a los socios Juan Carlos Sánchez y Cristóbal Fernández. — **TERCERO.** Modificar la cláusula novena por la siguiente: Si ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido percibirán la parte correspondiente al inventario y balance que se confeccionará dentro de los treinta días, percibiendo su haber en el lapso de un año. Podrán optar en continuar en la sociedad unificando la representación. — **CUARTO.** Modificar la cláusula décima por la siguiente: En toda deliberación social que trate la modificación de este contrato, con exclusión de los supuestos citados en el artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, en las que se requiere unanimidad, se resolverá por mayoría de capital. Cualquier otra deliberación requerirá la mayoría del capital presente.

Cristóbal Fernández - Juan Carlos Sánchez
Benigno Morales - Juan Francisco Ramírez

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden, son auténticas del señor Cristóbal Fernández, del doctor Juan Carlos Sánchez, del señor Benigno Morales y del señor Juan Francisco Ramírez, vecinos de esta jurisdicción, mayores de edad y hábiles de mi conocimiento, efectuadas ante mí. — Embarcación (Salta), diciembre de 1974. — Mario Justo Jorge, Juez de Paz titular, Embarcación.

Imp. \$ 40

e) 13-12-74

O. P. Nº 20064

T. Nº 7489

Conforme lo dispuesto por el Registro Público de Comercio, se modifica parcialmente la cláusula primera del contrato social de "RABO S.R.L.", quedando en consecuencia el objeto social de la misma circunscripto a: representaciones, comisiones, consignaciones comerciales. Salta, diciembre 11 de 1974. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 6.

e) 13-12-74

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 20057

T. Nº 7482

SUBIRANA S.R.L. — AUMENTO DE CAPITAL — MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. — Entre los señores Paulino Eduardo Subirana Farre y Amanda María Irma Subirana Farre, como únicos socios integrantes de SUBIRANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven por la presente, elevar el capital social de pesos ley Nº 18.188: 298.000 (doscientos noventa y ocho mil) a pesos ley 18.188: 547.000 (quinientos cuarenta y siete mil), modificando, en consecuencia el instrumento contractual de fecha 9 de diciembre de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 299, asiento 6447 del Libro de Contratos Sociales con fecha 26 de diciembre de 1969. En consecuencia, el capital de la empresa asciende a la suma de pesos ley 18.188: 547.000 (quinientos cuarenta y siete mil), dividido en partes iguales para ambos socios o sea pesos ley 18.188: 273.500 (doscientos setenta y tres mil quinientos) para cada uno. Este aumento de capital de pesos ley 18.188: 249.000 (doscientos cuarenta y nueve mil) está cubierto por la transferencia de los saldos acreedores de sus respectivas cuentas particulares según consta en el balance general cerrado el 31 de octubre de 1974 y certificado por contador público nacional, señor Alberto P. Boggione, que forma parte de este contrato.

Para constancia se firman original y tres copias en la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Amanda María I. Subirana — Paulino E. Subirana.

Otro sí, decimos: Las demás condiciones del contrato social no se modifican quedando sujetas sus cláusulas a lo dispuesto en la ley 19.550 y concordantes. El anterior aumento de capital a \$ 298.000, de fecha 8 de noviembre de 1973 fue inscripto al F. 254, asiento 7487 del libro 36 de contratos sociales. — Amanda María Irma Subirana Farre — Paulino Eduardo Subirana Farre.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden pertenecen a Amanda María Irma Subirana Farre y Paulino Eduardo Subirana Farre, que han sido puestas en mi presencia, doy fe. Libro 1, Registro Firmas fs. 271, actas 1817/18. — Salta, 28 de noviembre de 1974. — Guillermo Arias Zambrano, Escribano.

Imp. \$ 30.

e) 13-12-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 20061

T. Nº 7486

Se comunica por el término de cinco días, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley Nº 19550 y la ley 11867, que la firma La Veloz del Norte S.R.L., con domicilio en Av. Monseñor Tavella y Libertad, de esta ciudad de Salta, cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 444, asiento 7667 del Libro Nº

36 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, transfiere a favor del señor Dalmacio Reinaldo Gambetta, con domicilio en Mariano Boedo 249 de la ciudad de Salta, el fondo de comercio sito en calle Catamarca Nº 571/75 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, denominado "Hotel Tucumán", en pago de parte del precio por la venta de las cuotas sociales de la firma La Veloz del Norte S.R.L., que efectuó el señor Dalmacio Reinaldo Gambetta a favor de la sociedad. Oposiciones de ley a cargo del señor Jacobo Haquim, con domicilio en calle Marcos Paz 831 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

E.L.: Mons. VALE..

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Dalmacio Reinaldo Gambetta, L.E. Nº 3.918.954; Juan Norberto Bagur, L.E. Nº 3.909.572; Ana Isabel Bagur, L.C. Nº 6.618.656; Leonor Bagur de Pastore L.C. Nº 1.637.651; Marcos Jacobo Levin, L.E. Nº 7.249.650 y Eduardo Levin, L.E. número 4.616.813, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas, a los folios 42 vta. y 43; actas Nros. 250, 251, 252, 253, 254 y 255, doy fe. — Salta, 1 de diciembre de 1974. — Rita K. de Melleretzky, Escribana.

Imp. \$ 21,90.

e) 13 al 19-12-74

O. P. Nº 20060

T. Nº 7485

Se comunica en cumplimiento de lo establecido en la ley Nº 11867 que la firma "La Veloz del Norte S.R.L.", con domicilio en Av. Monseñor Tavella y Libertad de esta ciudad de Salta, cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 444, asiento 7667 del Libro Nº 36 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, transfiere al señor Juan Norberto Bagur, con domicilio en calle Necochea Nº 475 de la ciudad de Salta, la explotación agrícola ganadera que funciona en el inmueble rural sito en la localidad de Animaná, departamento de San Carlos, provincia de Salta, denominada "Finca Las Lomitas", en pago de parte del precio por la venta de las cuotas sociales de la firma La Veloz del Norte S.R.L., que efectuó el señor Juan Norberto Bagur a la sociedad. Oposiciones de ley a cargo del señor Marcos Jacobo Levin, domiciliado en Av. Monseñor Tavella y Libertad de esta ciudad de Salta (Edificio La Veloz del Norte S.R.L.). Publicaciones por cinco días.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Dalmacio Reinaldo Gambetta, L.E. Nº 3.918.954; Juan Norberto Bagur, L.E. Nº 3.909.572; Ana Isabel Bagur, L.C. Nº 6.618.656; Leonor Bagur de Pastore L.C. Nº 1.637.651; Marcos Jacobo Levin, L.E. Nº 7.249.650 y Eduardo Levin, L.E. número 4.616.813, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas, a los folios 42 vta. y 43; actas Nros. 250, 251, 252, 253, 254 y 255, doy fe. — Salta, 1 de diciembre de 1974. — Rita K. de Melleretzky, Escribana.

Imp. \$ 21,90.

e) 13 al 19-12-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 20025

T. Nº 7454

A los fines de la ley Nº 11.867 se comunica que el señor Víctor K. Sapag ha transferido, a partir del 1º de diciembre del corriente año, su negocio denominado "Confitería El Molino" ubicado en San Martín esquina Mitre, Ruta 34, de la ciudad de Rosario de la Frontera, a los señores Eduardo Genaro Blasco y Carlos Alberto Posadas. Reclamos y oposiciones en Escribanía de Enrique Giliberti Dorado, calle Rivadavia 781 de la ciudad de Salta. — Rosario de la Frontera, 1º de diciembre de 1974. — Víctor K. Sapag - María Elías Azanis de Sapag - Eduardo Genaro Blasco - Carlos Alberto Posadas.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 17-12-74

O.P. Nº 19984

T. Nº 7423

Se comunica que doña María Carinto de Baso. vende a Nicolás Milonas y a Margarita Cacaris de Milonas el negocio de despensa ubicado en Avda. Gurruchaga 225 de esta Ciudad. Domicilio del comprador y vendedor, Avda. Gurruchaga 225. Oposiciones en Estudio Dr. Eduardo B. Figueroa Cornejo, Pueyrredón 252 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 13-12-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 20039

T. Nº 7466

ROSARIO BOCHIN CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva del Rosario Bochin Club de Rosario de la Frontera invita a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el próximo domingo 22 (veintidós) de diciembre a horas 10, en la sede social de la calle 25 de Mayo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
3. Renovación parcial de la comisión directiva.

Oscar Caravajal
Secretario

Néstor José González
Presidente

Imp. \$ 20.

e) 12 y 13-12-74

O. P. Nº 20022

T. Nº 7450

SINDICATO ARGENTINO DE PRENSA DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por la C. A., en resolución de fecha 9 del mes en curso, convócase a asamblea general extraordinaria a los afiliados del Sindicato Argentino de Prensa (S AP) para el día 20 de diciembre a horas 15, en su sede gremial sito en Sarmiento 72, para considerar únicamente los siguientes puntos:

- 1º) Adquisición de la nueva sede gremial.
- 2º) Incremento de la cuota sindical.

NOTA: La asamblea quedará legalmente constituida una hora después de la fijada si no hubiera quórum.

Salta, diciembre 10 de 1974.

Eduardo Casabella Espelta
Secretario General

Imp. \$ 20.

e) 11 al 13-12-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**